

Thos. C. Shaw
H. B. H.

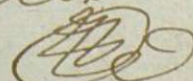
Pres.^{to} del Ayuntamiento.

Constitucional

Villablanca

Si bien V. entregar al
dador de este oficio tres
inter plicq. de papel
del sello de oficio para
gastos de los srios. de este
Ayuntamiento y recibir
su importe.

Dios que a V. m. d. a.
Villablanca 24, de Abril
de 1844.

Manuel de Otero


For. Don. de Mentas de Azamonte

D. nro
Vox. Adm.^{do}
de Penla de
Argam.^{to}

del
Alcalde Cont.^{do}
de
Villablauca

Pues^{da} al Ayuntamiento.
Comit^e del Granad^e.

Si van v. entregar al
dado que lo sea D. José
de esta vicindad, lo
pago de papel de oficio, pa-
ra el despacho de los nego-
cios de este Ayuntamiento.

Dios que a v. d. m. l. ant.
El Granad^e 26 de Abril de 1844.

El Alc^e. Comit^e.

Salvador Marqu^e

Se Atiende a rentas unidas de este Partido.

PRESIDENCIA
DEL
Ayuntamiento Constitucional
DE
LA-PEDONDELA.
D. O. M.

Entreguense pagando
su importe.

Siuan V. mandas entregar al dador 50 Pliegos de papel de Oficio p^a el despacho de los asuntos de este Ayuntamiento cuyo individuo satisface su importe.

Dio g. a. v. m.
a La Pedonza y Abad.
11 de Abril.

Juan. V. Lande

Administrador de Rentas y de Ayunta.

Alcaldia Constitucion
de Lope

Señor O. entregado al do
cente pagando por sus manos el papel de
su importe. Oficio, cuyo importe abona
ra al O. al mismo.

Diciembre. 20. m. d.
Lope 1.º de Abril de 1844.

Josef Antonio
Rodriguez

Al O. de Rentas del Partido de Tlaxiaco

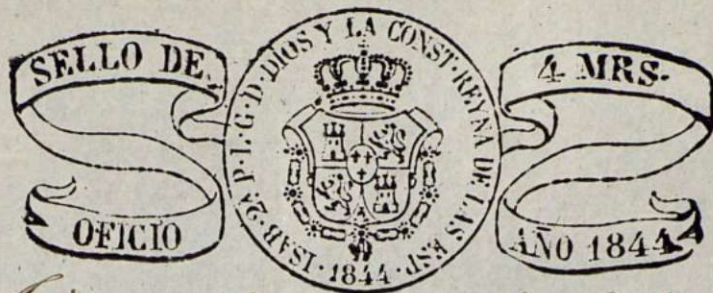
Pres^a del Ayuntamiento
m^{to} de S. M. de Guzm

Señor

Señor V. mandan
entregar al que con
este se p^{re}sente don
manor de papel de
ojos p^{re}suntos de
esta municipalidad
y pagará en el acto
Dici que av. m^{to}
a S. M. de Guzm.
28 de Abril de 1815
Jose Correo

Don Juan Manuel de Mont. m^{to} de Ayamonte

Al. S. ^{1. N.} ² ³ ⁴ ⁵ ⁶ ⁷ ⁸ ⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ⁴⁶⁴ ⁴⁶⁵ ⁴⁶⁶ ⁴⁶⁷ ⁴⁶⁸ ⁴⁶⁹ ⁴⁷⁰ ⁴⁷¹ ⁴⁷² ⁴⁷³ ⁴⁷⁴ ⁴⁷⁵ ⁴⁷⁶ ⁴⁷⁷ ⁴⁷⁸ ⁴⁷⁹ ⁴⁸⁰ ⁴⁸¹ ⁴⁸² ⁴⁸³ ⁴⁸⁴ ⁴⁸⁵ ⁴⁸⁶ ⁴⁸⁷ ⁴⁸⁸ ⁴⁸⁹ ⁴⁹⁰ ⁴⁹¹ ⁴⁹² ⁴⁹³ ⁴⁹⁴ ⁴⁹⁵ ⁴⁹⁶ ⁴⁹⁷ ⁴⁹⁸ ⁴⁹⁹ ⁵⁰⁰ ⁵⁰¹ ⁵⁰² ⁵⁰³ ⁵⁰⁴ ⁵⁰⁵ ⁵⁰⁶ ⁵⁰⁷ ⁵⁰⁸ ⁵⁰⁹ ⁵¹⁰ ⁵¹¹ ⁵¹² ⁵¹³ ⁵¹⁴ ⁵¹⁵ ⁵¹⁶ ⁵¹⁷ ⁵¹⁸ ⁵¹⁹ ⁵²⁰ ⁵²¹ ⁵²² ⁵²³ ⁵²⁴ ⁵²⁵ ⁵²⁶ ⁵²⁷ ⁵²⁸ ⁵²⁹ ⁵³⁰ ⁵³¹ ⁵³² ⁵³³ ⁵³⁴ ⁵³⁵ ⁵³⁶ ⁵³⁷ ⁵³⁸ ⁵³⁹ ⁵⁴⁰ ⁵⁴¹ ⁵⁴² ⁵⁴³ ⁵⁴⁴ ⁵⁴⁵ ⁵⁴⁶ ⁵⁴⁷ ⁵⁴⁸ ⁵⁴⁹ ⁵⁵⁰ ⁵⁵¹ ⁵⁵² ⁵⁵³ ⁵⁵⁴ ⁵⁵⁵ ⁵⁵⁶ ⁵⁵⁷ ⁵⁵⁸ ⁵⁵⁹ ⁵⁶⁰ ⁵⁶¹ ⁵⁶² ⁵⁶³ ⁵⁶⁴ ⁵⁶⁵ ⁵⁶⁶ ⁵⁶⁷ ⁵⁶⁸ ⁵⁶⁹ ⁵⁷⁰ ⁵⁷¹ ⁵⁷² ⁵⁷³ ⁵⁷⁴ ⁵⁷⁵ ⁵⁷⁶ ⁵⁷⁷ ⁵⁷⁸ ⁵⁷⁹ ⁵⁸⁰ ⁵⁸¹ ⁵⁸² ⁵⁸³ ⁵⁸⁴ ⁵⁸⁵ ⁵⁸⁶ ⁵⁸⁷ ⁵⁸⁸ ⁵⁸⁹ ⁵⁹⁰ ⁵⁹¹ ⁵⁹² ⁵⁹³ ⁵⁹⁴ ⁵⁹⁵ ⁵⁹⁶ ⁵⁹⁷ ⁵⁹⁸ ⁵⁹⁹ ⁶⁰⁰ ⁶⁰¹ ⁶⁰² ⁶⁰³ ⁶⁰⁴ ⁶⁰⁵ ⁶⁰⁶ ⁶⁰⁷ ⁶⁰⁸ ⁶⁰⁹ ⁶¹⁰ ⁶¹¹ ⁶¹² ⁶¹³ ⁶¹⁴ ⁶¹⁵ ⁶¹⁶ ⁶¹⁷ ⁶¹⁸ ⁶¹⁹ ⁶²⁰ ⁶²¹ ⁶²² ⁶²³ ⁶²⁴ ⁶²⁵ ⁶²⁶ ⁶²⁷ ⁶²⁸ ⁶²⁹ ⁶³⁰ ⁶³¹ ⁶³² ⁶³³ ⁶³⁴ ⁶³⁵ ⁶³⁶ ⁶³⁷ ⁶³⁸ ⁶³⁹ ⁶⁴⁰ ⁶⁴¹ ⁶⁴² ⁶⁴³ ⁶⁴⁴ ⁶⁴⁵ ⁶⁴⁶ ⁶⁴⁷ ⁶⁴⁸ ⁶⁴⁹ ⁶⁵⁰ ⁶⁵¹ ⁶⁵² ⁶⁵³ ⁶⁵⁴ ⁶⁵⁵ ⁶⁵⁶ ⁶⁵⁷ ⁶⁵⁸ ⁶⁵⁹ ⁶⁶⁰ ⁶⁶¹ ⁶⁶² ⁶⁶³ ⁶⁶⁴ ⁶⁶⁵ ⁶⁶⁶ ⁶⁶⁷ ⁶⁶⁸ ⁶⁶⁹ ⁶⁷⁰ ⁶⁷¹ ⁶⁷² ⁶⁷³ ⁶⁷⁴ ⁶⁷⁵ ⁶⁷⁶ ⁶⁷⁷ ⁶⁷⁸ ⁶⁷⁹ ⁶⁸⁰ ⁶⁸¹ ⁶⁸² ⁶⁸³ ⁶⁸⁴ ⁶⁸⁵ ⁶⁸⁶ ⁶⁸⁷ ⁶⁸⁸ ⁶⁸⁹ ⁶⁹⁰ ⁶⁹¹ ⁶⁹² ⁶⁹³ ⁶⁹⁴ ⁶⁹⁵ ⁶⁹⁶ ⁶⁹⁷ ⁶⁹⁸ ⁶⁹⁹ ⁷⁰⁰ ⁷⁰¹ ⁷⁰² ⁷⁰³ ⁷⁰⁴ ⁷⁰⁵ ⁷⁰⁶ ⁷⁰⁷ ⁷⁰⁸ ⁷⁰⁹ ⁷¹⁰ ⁷¹¹ ⁷¹² ⁷¹³ ⁷¹⁴ ⁷¹⁵ ⁷¹⁶ ⁷¹⁷ ⁷¹⁸ ⁷¹⁹ ⁷²⁰ ⁷²¹ ⁷²² ⁷²³ ⁷²⁴ ⁷²⁵ ⁷²⁶ ⁷²⁷ ⁷²⁸ ⁷²⁹ ⁷³⁰ ⁷³¹ ⁷³² ⁷³³ ⁷³⁴ ⁷³⁵ ⁷³⁶ ⁷³⁷ ⁷³⁸ ⁷³⁹ ⁷⁴⁰ ⁷⁴¹ ⁷⁴² ⁷⁴³ ⁷⁴⁴ ⁷⁴⁵ ⁷⁴⁶ ⁷⁴⁷ ⁷⁴⁸ ⁷⁴⁹ ⁷⁵⁰ ⁷⁵¹ ⁷⁵² ⁷⁵³ ⁷⁵⁴ ⁷⁵⁵ ⁷⁵⁶ ⁷⁵⁷ ⁷⁵⁸ ⁷⁵⁹ ⁷⁶⁰ ⁷⁶¹ ⁷⁶² ⁷⁶³ ⁷⁶⁴ ⁷⁶⁵ ⁷⁶⁶ ⁷⁶⁷ ⁷⁶⁸ ⁷⁶⁹ ⁷⁷⁰ ⁷⁷¹ ⁷⁷² ⁷⁷³ ⁷⁷⁴ ⁷⁷⁵ ⁷⁷⁶ ⁷⁷⁷ ⁷⁷⁸ ⁷⁷⁹ ⁷⁸⁰ ⁷⁸¹ ⁷⁸² ⁷⁸³ ⁷⁸⁴ ⁷⁸⁵ ⁷⁸⁶ ⁷⁸⁷ ⁷⁸⁸ ⁷⁸⁹ ⁷⁹⁰ ⁷⁹¹ ⁷⁹² ⁷⁹³ ⁷⁹⁴ ⁷⁹⁵ ⁷⁹⁶ ⁷⁹⁷ ⁷⁹⁸ ⁷⁹⁹ ⁸⁰⁰ ⁸⁰¹ ⁸⁰² ⁸⁰³ ⁸⁰⁴ ⁸⁰⁵ ⁸⁰⁶ ⁸⁰⁷ ⁸⁰⁸ ⁸⁰⁹ ⁸¹⁰ ⁸¹¹ ⁸¹² ⁸¹³ ⁸¹⁴ ⁸¹⁵ ⁸¹⁶ ⁸¹⁷ ⁸¹⁸ ⁸¹⁹ ⁸²⁰ ⁸²¹ ⁸²² ⁸²³ ⁸²⁴ ⁸²⁵ ⁸²⁶ ⁸²⁷ ⁸²⁸ ⁸²⁹ ⁸³⁰ ⁸³¹ ⁸³² ⁸³³ ⁸³⁴ ⁸³⁵ ⁸³⁶ ⁸³⁷ ⁸³⁸ ⁸³⁹ ⁸⁴⁰ ⁸⁴¹ ⁸⁴² ⁸⁴³ ⁸⁴⁴ ⁸⁴⁵ ⁸⁴⁶ ⁸⁴⁷ ⁸⁴⁸ ⁸⁴⁹ ⁸⁵⁰ ⁸⁵¹ ⁸⁵² ⁸⁵³ ⁸⁵⁴ ⁸⁵⁵ ⁸⁵⁶ ⁸⁵⁷ ⁸⁵⁸ ⁸⁵⁹ ⁸⁶⁰ ⁸⁶¹ ⁸⁶² ⁸⁶³ ⁸⁶⁴ ⁸⁶⁵ ⁸⁶⁶ ⁸⁶⁷ ⁸⁶⁸ ⁸⁶⁹ ⁸⁷⁰ ⁸⁷¹ ⁸⁷² ⁸⁷³ ⁸⁷⁴ ⁸⁷⁵ ⁸⁷⁶ ⁸⁷⁷ ⁸⁷⁸ ⁸⁷⁹ ⁸⁸⁰ ⁸⁸¹ ⁸⁸² ⁸⁸³ ⁸⁸⁴ ⁸⁸⁵ ⁸⁸⁶ ⁸⁸⁷ ⁸⁸⁸ ⁸⁸⁹ ⁸⁹⁰ ⁸⁹¹ ⁸⁹² ⁸⁹³ ⁸⁹⁴ ⁸⁹⁵ ⁸⁹⁶ ⁸⁹⁷ ⁸⁹⁸ ⁸⁹⁹ ⁹⁰⁰ ⁹⁰¹ ⁹⁰² ⁹⁰³ ⁹⁰⁴ ⁹⁰⁵ ⁹⁰⁶ ⁹⁰⁷ ⁹⁰⁸ ⁹⁰⁹ ⁹¹⁰ ⁹¹¹ ⁹¹² ⁹¹³ ⁹¹⁴ ⁹¹⁵ ⁹¹⁶ ⁹¹⁷ ⁹¹⁸ ⁹¹⁹ ⁹²⁰ ⁹²¹ ⁹²² ⁹²³ ⁹²⁴ ⁹²⁵ ⁹²⁶ ⁹²⁷ ⁹²⁸ ⁹²⁹ ⁹³⁰ ⁹³¹ ⁹³² ⁹³³ ⁹³⁴ ⁹³⁵ ⁹³⁶ ⁹³⁷ ⁹³⁸ ⁹³⁹ ⁹⁴⁰ ⁹⁴¹ ⁹⁴² ⁹⁴³ ⁹⁴⁴ ⁹⁴⁵ ⁹⁴⁶ ⁹⁴⁷ ⁹⁴⁸ ⁹⁴⁹ ⁹⁵⁰ ⁹⁵¹ ⁹⁵² ⁹⁵³ ⁹⁵⁴ ⁹⁵⁵ ⁹⁵⁶ ⁹⁵⁷ ⁹⁵⁸ ⁹⁵⁹ ⁹⁶⁰ ⁹⁶¹ ⁹⁶² ⁹⁶³ ⁹⁶⁴ ⁹⁶⁵ ⁹⁶⁶ ⁹⁶⁷ ⁹⁶⁸ ⁹⁶⁹ ⁹⁷⁰ ⁹⁷¹ ⁹⁷² ⁹⁷³ ⁹⁷⁴ ⁹⁷⁵ ⁹⁷⁶ ⁹⁷⁷ ⁹⁷⁸ ⁹⁷⁹ ⁹⁸⁰ ⁹⁸¹ ⁹⁸² ⁹⁸³ ⁹⁸⁴ ⁹⁸⁵ ⁹⁸⁶ ⁹⁸⁷ ⁹⁸⁸ ⁹⁸⁹ ⁹⁹⁰ ⁹⁹¹ ⁹⁹² ⁹⁹³ ⁹⁹⁴ ⁹⁹⁵ ⁹⁹⁶ ⁹⁹⁷ ⁹⁹⁸ ⁹⁹⁹ ¹⁰⁰⁰ ¹⁰⁰¹ ¹⁰⁰² ¹⁰⁰³ ¹⁰⁰⁴ ¹⁰⁰⁵ ¹⁰⁰⁶ ¹⁰⁰⁷ ¹⁰⁰⁸ ¹⁰⁰⁹ ¹⁰¹⁰ ¹⁰¹¹ ¹⁰¹² ¹⁰¹³ ¹⁰¹⁴ ¹⁰¹⁵ ¹⁰¹⁶ ¹⁰¹⁷ ¹⁰¹⁸ ¹⁰¹⁹ ¹⁰²⁰ ¹⁰²¹ ¹⁰²² ¹⁰²³ ¹⁰²⁴ ¹⁰²⁵ ¹⁰²⁶ ¹⁰²⁷ ¹⁰²⁸ ¹⁰²⁹ ¹⁰³⁰ ¹⁰³¹ ¹⁰³² ¹⁰³³ ¹⁰³⁴ ¹⁰³⁵ ¹⁰³⁶ ¹⁰³⁷ ¹⁰³⁸ ¹⁰³⁹ ¹⁰⁴⁰ ¹⁰⁴¹ ¹⁰⁴² ¹⁰⁴³ ¹⁰⁴⁴ ¹⁰⁴⁵ ¹⁰⁴⁶ ¹⁰⁴⁷ ¹⁰⁴⁸ ¹⁰⁴⁹ ¹⁰⁵⁰ ¹⁰⁵¹ ¹⁰⁵² ¹⁰⁵³ ¹⁰⁵⁴ ¹⁰⁵⁵ ¹⁰⁵⁶ ¹⁰⁵⁷ ¹⁰⁵⁸ ¹⁰⁵⁹ ¹⁰⁶⁰ ¹⁰⁶¹ ¹⁰⁶² ¹⁰⁶³ ¹⁰⁶⁴ ¹⁰⁶⁵ ¹⁰⁶⁶ ¹⁰⁶⁷ ¹⁰⁶⁸ ¹⁰⁶⁹ ¹⁰⁷⁰ ¹⁰⁷¹ ¹⁰⁷² ¹⁰⁷³ ¹⁰⁷⁴ ¹⁰⁷⁵ ¹⁰⁷⁶ ¹⁰⁷⁷ ¹⁰⁷⁸ ¹⁰⁷⁹ ¹⁰⁸⁰ ¹⁰⁸¹ ¹⁰⁸² ¹⁰⁸³ ¹⁰⁸⁴ ¹⁰⁸⁵ ¹⁰⁸⁶ ¹⁰⁸⁷ ¹⁰⁸⁸ ¹⁰⁸⁹ ¹⁰⁹⁰ ¹⁰⁹¹ ¹⁰⁹² ¹⁰⁹³ ¹⁰⁹⁴ ¹⁰⁹⁵ ¹⁰⁹⁶ ¹⁰⁹⁷ ¹⁰⁹⁸ ¹⁰⁹⁹ ¹¹⁰⁰ ¹¹⁰¹ ¹¹⁰² ¹¹⁰³ ¹¹⁰⁴ ¹¹⁰⁵ ¹¹⁰⁶ ¹¹⁰⁷ ¹¹⁰⁸ ¹¹⁰⁹ ¹¹¹⁰ ¹¹¹¹ ¹¹¹² ¹¹¹³ ¹¹¹⁴ ¹¹¹⁵ ¹¹¹⁶ ¹¹¹⁷ ¹¹¹⁸ ¹¹¹⁹ ¹¹²⁰ ¹¹²¹ ¹¹²² ¹¹²³ ¹¹²⁴ ¹¹²⁵ ¹¹²⁶ ¹¹²⁷ ¹¹²⁸ ¹¹²⁹ ¹¹³⁰ ¹¹³¹ ¹¹³² ¹¹³³ ¹¹³⁴ ¹¹³⁵ ¹¹³⁶ ¹¹³⁷ ¹¹³⁸ ¹¹³⁹ ¹¹⁴⁰ ¹¹⁴¹ ¹¹⁴² ¹¹⁴³ ¹¹⁴⁴ ¹¹⁴⁵ ¹¹⁴⁶ ¹¹⁴⁷ ¹¹⁴⁸ ¹¹⁴⁹ ¹¹⁵⁰ ¹¹⁵¹ ¹¹⁵² ¹¹⁵³ ¹¹⁵⁴ ¹¹⁵⁵ ¹¹⁵⁶ ¹¹⁵⁷ ¹¹⁵⁸ ¹¹⁵⁹ ¹¹⁶⁰ ¹¹⁶¹ ¹¹⁶² ¹¹⁶³ ¹¹⁶⁴ ¹¹⁶⁵ ¹¹⁶⁶ ¹¹⁶⁷ ¹¹⁶⁸ ¹¹⁶⁹ ¹¹⁷⁰ ¹¹⁷¹ ¹¹⁷² ¹¹⁷³ ¹¹⁷⁴ ¹¹⁷⁵ ¹¹⁷⁶ ¹¹⁷⁷ ¹¹⁷⁸ ¹¹⁷⁹ ¹¹⁸⁰ ¹¹⁸¹ ¹¹⁸² ¹¹⁸³ ¹¹⁸⁴ ¹¹⁸⁵ ¹¹⁸⁶ ¹¹⁸⁷ ¹¹⁸⁸ ¹¹⁸⁹ ¹¹⁹⁰ ¹¹⁹¹ ¹¹⁹² ¹¹⁹³ ¹¹⁹⁴ ¹¹⁹⁵ ¹¹⁹⁶ ¹¹⁹⁷ ¹¹⁹⁸ ¹¹⁹⁹ ¹²⁰⁰ ¹²⁰¹ ¹²⁰² ¹²⁰³ ¹²⁰⁴ ¹²⁰⁵ ¹²⁰⁶ ¹²⁰⁷ ¹²⁰⁸ ¹²⁰⁹ ¹²¹⁰ ¹²¹¹ ¹²¹² ¹²¹³ ¹²¹⁴ ¹²¹⁵ ¹²¹⁶ ¹²¹⁷ ¹²¹⁸ ¹²¹⁹ ¹²²⁰ ¹²²¹ ¹²²² ¹²²³ ¹²²⁴ ¹²²⁵ ¹²²⁶ ¹²²⁷ ¹²²⁸ ¹²²⁹ ¹²³⁰ ¹²³¹ ¹²³² ¹²³³ ¹²³⁴ ¹²³⁵ ¹²³⁶ ¹²³⁷ ¹²³⁸ ¹²³⁹ ¹²⁴⁰ ¹²⁴¹ ¹²⁴² ¹²⁴³ ¹²⁴⁴ ¹²⁴⁵ ¹²⁴⁶ ¹²⁴⁷ ¹²⁴⁸ ¹²⁴⁹ ¹²⁵⁰ ¹²⁵¹ ¹²⁵² ¹²⁵³ ¹²⁵⁴ ¹²⁵⁵ ¹²⁵⁶ ¹²⁵⁷ ¹²⁵⁸ ¹²⁵⁹ ¹²⁶⁰ ¹²⁶¹ ¹²⁶² ¹²⁶³ ¹²⁶⁴ ¹²⁶⁵ ¹²⁶⁶ ¹²⁶⁷ ¹²⁶⁸ ¹²⁶⁹ ¹²⁷⁰ ¹²⁷¹ ¹²⁷² ¹²⁷³ ¹²⁷⁴ ¹²⁷⁵ ¹²⁷⁶ ¹²⁷⁷ ¹²⁷⁸ ¹²⁷⁹ ¹²⁸⁰ ¹²⁸¹ ¹²⁸² ¹²⁸³ ¹²⁸⁴ ¹²⁸⁵ ¹²⁸⁶ ¹²⁸⁷ ¹²⁸⁸ ¹²⁸⁹ ¹²⁹⁰ ¹²⁹¹ ¹²⁹² ¹²⁹³ ¹²⁹⁴ ¹²⁹⁵ ¹²⁹⁶ ¹²⁹⁷ ¹²⁹⁸ ¹²⁹⁹ ¹³⁰⁰ ¹³⁰¹ ¹³⁰² ¹³⁰³ ¹³⁰⁴ ¹³⁰⁵ ¹³⁰⁶ ¹³⁰⁷ ¹³⁰⁸ ¹³⁰⁹ ¹³¹⁰ ¹³¹¹ ¹³¹² ¹³¹³ ¹³¹⁴ ¹³¹⁵ ¹³¹⁶ ¹³¹⁷ ¹³¹⁸ ¹³¹⁹ ¹³²⁰ ¹³²¹ ¹³²² ¹³²³ ¹³²⁴ ¹³²⁵ ¹³²⁶ ¹³²⁷ ¹³²⁸ ¹³²⁹ ¹³³⁰ ¹³³¹ ¹³³² ¹³³³ ¹³³⁴ ¹³³⁵ ¹³³⁶ ¹³³⁷ ¹³³⁸ ¹³³⁹ ¹³⁴⁰ ¹³⁴¹ ¹³⁴² ¹³⁴³ ¹³⁴⁴ ¹³⁴⁵ ^{1346</}



Sebastián Peria Goria, Secretario del Ayuntamiento Cons-
titucional de esta Villa =

Certifico: que para el despacho de los negocios pendientes en esta Secretaría y Librería Numeraria, que también está á mi cargo interinamente por falta de Escribano, y los que vayan ocurriendo en dichas dos Oficinas se necesitan doscientos pliegos de papel del Sello de Oficio. Y para que queden franquescos en la Administración de Rentas del Partido porgo la presente que autoriza D. Francisco Patricio de Mora, Alcalde Constitucional de esta referida Villa de Villanueva de los Castillejos, á veinte y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro =

Fran. Patricio

de Mora

Sebastián Peria
García

Recid.^{to} del Ayuntamiento.^{to}

de
Sanlúcar de Guad.^a

Señor V. entregar al
dador 50 pliegos o papel
del Sello de oficio p.^a el
despacho de esta Señoría.
Dios gu.^a dir. int. al.
Sanlúcar de Guad.^a a 1.^o de
Abril de 1864

Trifarraco

For. dependidos del papel sellado de este Santo.

Comision de la Nunta del
Papel Sellado
P^{do} de Ayermonde

Sor J. Wm^{ca} M^{ca} Mete

Ayermonde y Mayo 2/1744

Muy Sor mio: adjunta para a
manos de V. la cuenta men-
sual del papel sellado; correspon-
diente al mes de Abril ulto.

El dador que lo sera D. Rafael
Abreu entregara a V. la canti-
dad de 1074 r. 34 m. v. total ex.a
que remitta en metatlico de la
enunciada cuenta.

Queda a sus oñes M^{ca} J. Wm. M.

Comision de la Planta del
Papel Sellado

Partido de Ayamonte

12 de Mayo de 1844

Mr. J. Fran.^{co} Maria Metc

Muy Sor. mio: en el día 12 del presente mes me ha ~~luzo~~ ~~cuyo~~ entrega al Admón. de Newton el Vac. de este Partido unexam. & nombrado D. Sebastian Freyre de la existencia del Papel sellado y dorado de Giro; como tambien el Vtro y correspond.º pertenecientes a la misma comision gl. a. se sirvió conferirme interinam.^{te}

Dr. V. Wentz y Rev. 2.1.11.13.

Comision de la Cuenta
del Papel Sellado
Partido de Cuyo. 14 de Mayo de 1844

Sr D. Tomas M. de M. de M.

Muy Sr mio: en el dia 12 del
presente mes me fue cargo de las
exp. as del papel sellado y documen-
tos de giro que arrojaba la ult.
cuenta rendida; asi mismo, del
libro y correspondencia pertenecien-
tes a la misma comision

Celebro esta ocasion q. me propon-
cion a el gusto de ofrecerse a sus
ordenes. Queda muy atento y ser-
vidor D. M. P.

Comision del p^o p^o
Sede de 1^a parte de 8^{ta} 18 de mayo de 1844

M^o D^o Ben^o en^o de

señalando con motivo de
haberme reclamado la parte
de cambio en blanco del 1^o de
mi libro de 8^{ta} de 1844
sido remitiendo la 2^a parte
de esta clase, como parte
de 7^{ta} impreso, p^o de 1844
por de cambio clase en
esta comision de mi cargo.

Punto 1^o de 1844 y de 1844
de mi libro de 8^{ta} de 1844

V. A. en

Papel Sellado
en arménico
Prov. de Mérida

Dr. Don Sebastian Tenreiro
Ayuntamiento.

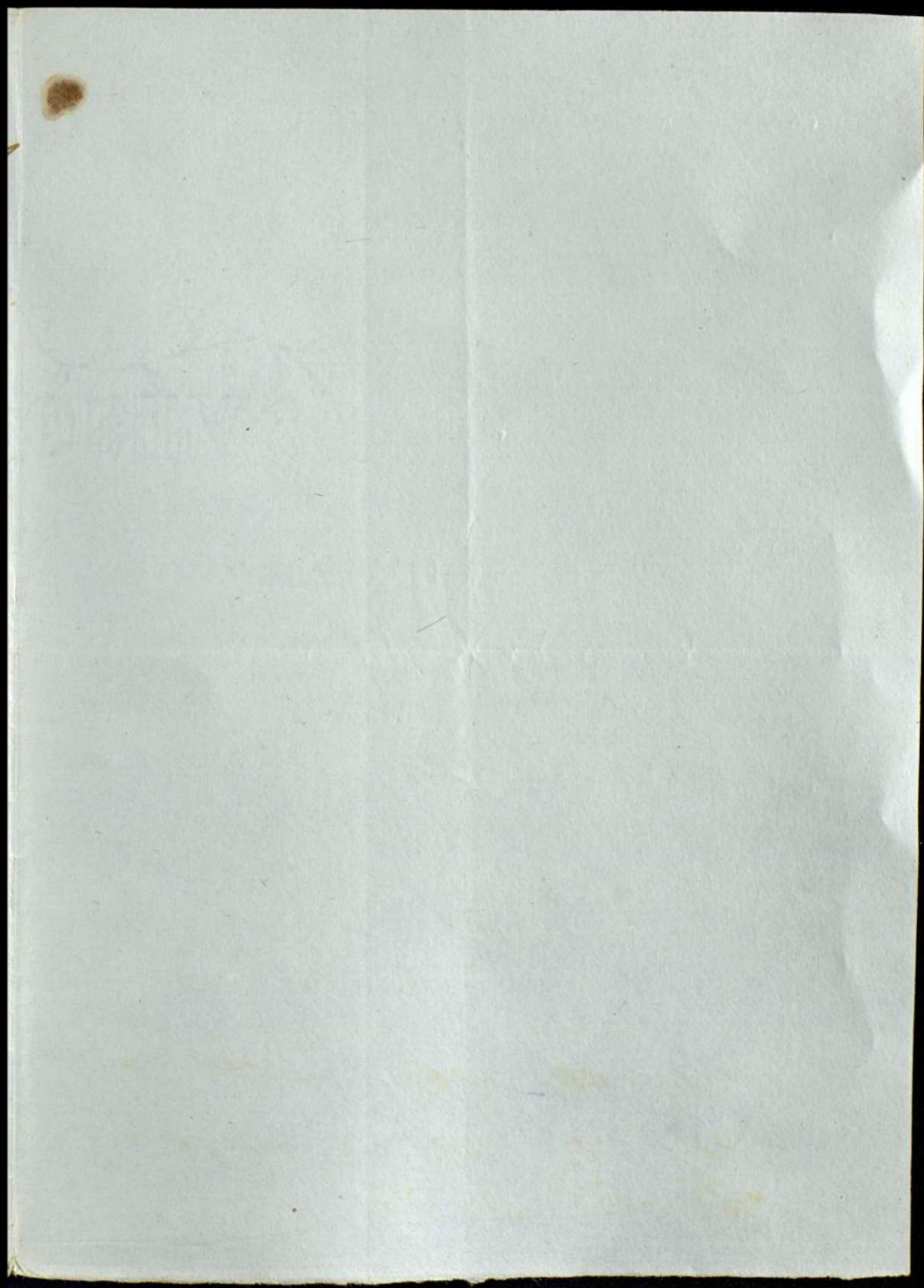
Mérida 2 de Junio 1846

Muy Sr. mío: todos los pre-
dectos líquidos de la Rta del
Papel Sellado y documentos de
giro de Mayo ulto, se remite
a entregarlos al doctor don
Juan D. Ant. Bravo, bajo
su correspondiente recibo que
me remitirá para canjearlo
por el de esta representación.

Así mismo queda a entre-
garle los documentos de giro
sobrantes de la antigüedad exis-
tencia en la de N. at. Sr. D.

L. M. D.

from ^{W. M. D.} M. D.



Impresa del Papel Llévico
en arriendos de la Prov.^a
de Puebla.

Jose m.^o Ortega
Jeria.

Jos. D. Sebastian Senmoro
Ayuntamiento.

Puebla 25 de Mayo de 1844.

Muy Sr. mío: adjunto remito a V. los os-
cumentos de giro siguientes =

50.	Letras de Cambio de 1. ^a Clase
50.	Id. de 2. ^a
50.	Id. de 3. ^a
50.	Id. de 4. ^a
50.	Id. de 5. ^a
50.	Id. de 6. ^a
50.	Pagares de 1. ^a Clase
50.	Id. de 2. ^a
50.	Id. de 3. ^a
50.	Id. de 4. ^a
50.	Id. de 5. ^a
50.	Id. de 6. ^a

Recibidos que sean por V. estos

miseros documentos de giro, recoger y me re-
mita inmediatamente todos los que tenga
existentes de los anteriores, por cesar en cir-
culacion.

No dudo que V. al. haberse hecho car-
go de la comision del Papel sellado en
esa Ciudad, procurara con el celo que le di-
tingue, darle todo el mayor incremento,
procurando que no se hagan giros en esa
Ciudad ni en la Isla Trinitaria, en otros co-
municados que en los se timbre.

E. de V. atento servidor J. L. M. B.

Fran. M. de Nelep

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

	1 st	2 nd	3 rd	4 th
Cubria 30.	18	20	10	
La Hija 30.	12	10	14	

Comission del Jap
Señor de la parte de
Ayuntamiento

Heard 5th part of the
 Argonauta June 2, 1844,

St. Francis, n. a. 1800

muy S^{to}. Recibe por do-
 cumento q^{ue} se sirvió
 mandarme en 21 del
 pasado, y en cumplimiento
 de lo q^{ue} me previene, re-
 mito ~~en~~ los adjuntos
 antiguos sabantes y
 un estado p^{or} el q^{ue} se demue-
 stre los vendidos su valor
 cuyo importe de 1352 r^{os} y
 24 m^{os} entregare al ab-
 dador

Deudos: Linda de Ju
afonso 7 Seg.^o deudos 2
B. 1 en 5

Omisión de Pámul
Yellado en arriendo.
Prov.^a de Huelva.

For. S. Sebastian Genmain
tyamonte.

Huelva 11 de Junio de 1844.

Muy Sor. mio: adjunto acompaño a V. el recibo de los productos líquidos del mes anterior.

Con su última favorecida
fueron en mi poder los docu-
mentos de giro sobrantes quise
enviar remitiendole, como que es-
te asunto concluido.

*Es de v. affmo amigo y servidor
J. L. M. B.*

fran. M^oe Nelep

Comision de Papel
Sellado en Carreteros.
Prov.^a de Huasco.

He recibido de D. Sebastian Ferrero De-
legado de esta Comision en Ayacahuite, mil
trecientos rs. cuatro ms. por producto
liquido de la Renta de Papel Sellado
del mes de Mayo ultimo. Espero
que con este pague el presente en Huas-
co a S. de Junio de 1824.

Son rs. 300 y rs. 4 ms. Fran. M.^o e. Nels

Prov.^a de Nueva. 1.^o de Julio de 1844.

Gov. D. Sebastian Penruv.
Tyamonte.

Dr. D. Francisco. Muy Señor mío: al Capi-
tany J. Nino tan del Puque del Presguardo
Remito ad maritimo dador de la presente,
las cuentas de mes 9^{to} de su recibo, todos los productos
del mes 9^{to} con el importe de la Venta del Papel
y el valor de la deuda, se remitiendome aquel
que a mi previene en para canjialo por el de esta
representacion.

In atenta y de V. de V. atento servicio
 A. V. en la Ciudad de México
 A. 10 de Mayo de 1881

~~Fert~~ central.

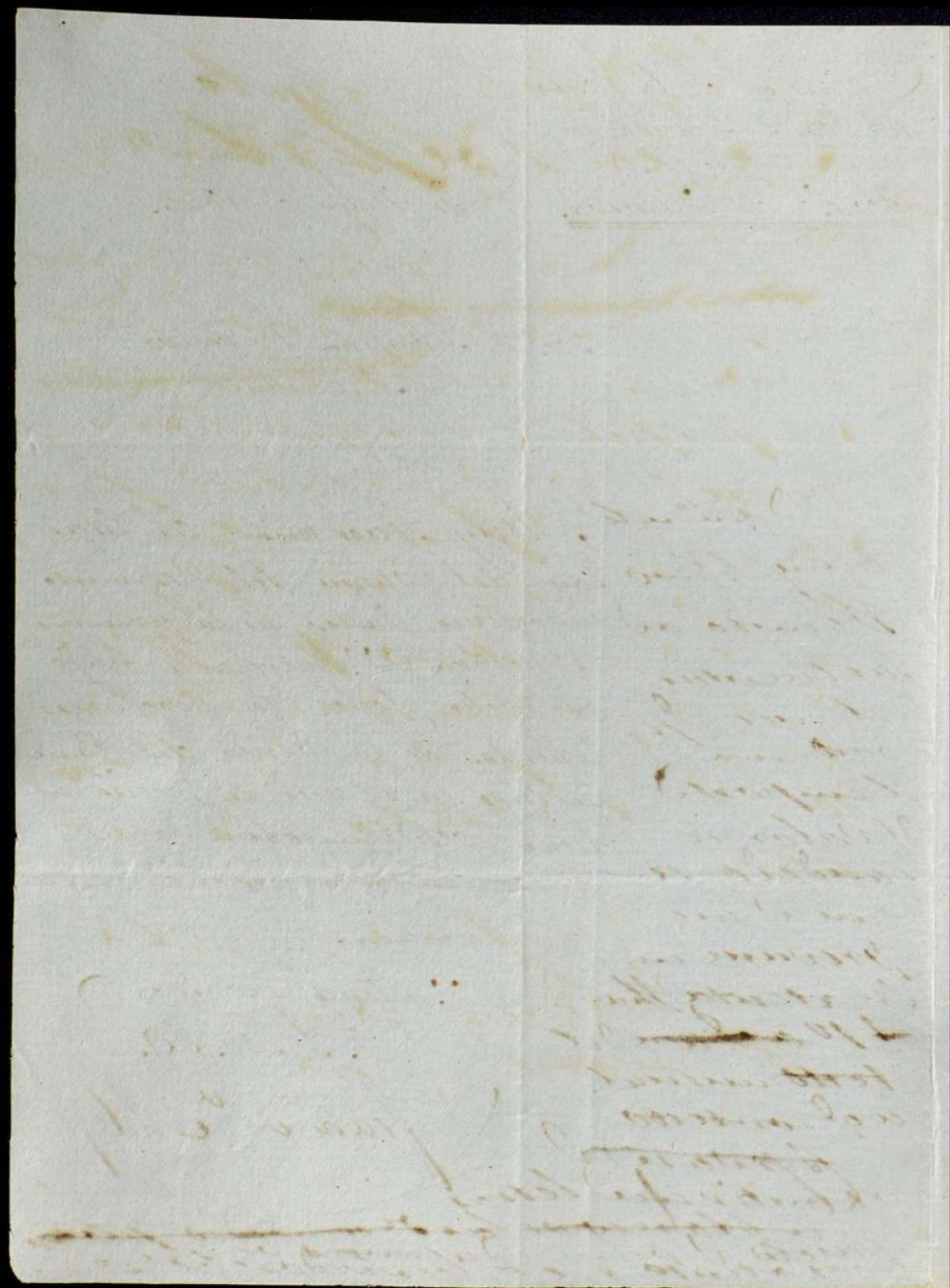
and wintered

G. Y. M. B.

fran^{co} M^{re} Mely

Agustina
reunir sus letras

no flanco de la derecha del edificio
parece un gran y aligado de la
cruz atenta y se le servidos de la en



Sr. D.ⁿ Sebastian Lemeyro
Admin.^{or} de Renta de

Ayuntamiento

S. J. Juan en cyble
en 4 de Abril 1844

Amigo D. Juan: Venitose
a D. Juan del Patron Lanero
a granear a los 104, y de la carta
del papel entregado a los 2 y
15 me era el resultado fin
del mes y fin por todas las
tas, lo noticio ad no sin
falta de misterio. Tu p. v. estar
el more me grande alq. orden
para q. los pague aq. en creyendo
do q. estan todavía en mi
poder.

En fin dimiende
esta molestia y desgracia
asustada acento de v. de
q. D. Juan

al Sr. Fran.^{co} Cuch

Amigo Sr. Cuch: Remito el
adjunto nuevo segun
me previene en su cedula
del 10.º del mes de Mayo
del 17.º de Mayo de 1764

Otro

Amigo Sr. Cuch: Remito la
nueva dador de esta nueva
y 6.º de Mayo de 1764
venta de papel sellado en
el mes de Mayo, tambien
la la y 6.º de Mayo de 1764

Para el Sr. Cuch y dispon
ga de su afano de vender
y 6.º de Mayo de 1764

Comision del Ami-
enlo de la Rta
del Papel Sellado
Prov.^a de Puebla

Dr. D. Sebastian Tonnegro.
Ayuntamiento
Puebla 8 de Mayo
1844

Muy Sr. mio: Con la for-
voranda de V. de V. es en
mi poder la cuenta del mes
ultr. y por lo tanto lo mas que
me remiten y cuyo remite es
adjunto, por ende remiten-
me es que le diga de conde-
tar de este remite.

En la N. de la Am.
Pueb. 24 de Mayo
Fran. de Mely

[Faint handwritten notes at the bottom of the page]

in London & was

1844

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including the words "I have" and "I am".

1870

Dr. Dr. Sebastian Leroy
no Adm. de Ptas de

9



Ayuntamiento



Comisión del
arriendo de la Rta
del Papel Sellado
Prov. de Puebla

Receibido de D. Sebastian Torreyro Com. de
en Ajamonte, mil cuarenta y cuatro reales
y sesenta por productos líquidos de la Rta del
Papel Sellado en el mes de Junio ult. y para
que conste firmo el p. en Puebla a 8 de
Julio de 1844

Por 1044.56 mrs

Fran. M. de Velaz

Al Sr. D. de la Higuera
en N. de Julio 1844

Al encargarle V. de esta
~~Don. de Duana~~, como lo
habra hecho tambien
de los suenios por devitar
de Sal de esta Poblacion, en
su vista me dirijo a V. re-
gandole se sirva informar
me del estado de su cobran-
za, afin de poderlo mani-
festar al Sr. Intendente segun
me tiene ~~mandado~~ pre-
venido.

Dios que &

a a

a a

Comision Principal
DEL PAPEL SELLADO
Y
Documentos de Giro
EN ARRIENDO.

Provincia de Huelva.

DON RAMON RODRIGUEZ,
COMISIONADO PRINCIPAL EN LA MISMA.

Concedo la competente guia á *Manuel Viciayno* para que con-
duzca y entregue al Sr. *D. Sebastian Fernandez Monte negro Admor*
4 resmas ~~en~~ *—* pliegos de papel sellado para el año de 1844 en 4 far-
dos, y los documentos de giro que á continuacion se espresan, con peso de *P*

Papel Sellado.

CLASES.	Resmas.	Pliegos.
Ilustres	"	"
Primero.....	"	"
Segundo	"	"
Tercero	"	"
Cuarto.....	"	"
Oficio	4.	"
Pobres.....	"	"
	4.	"

Documentos de giro.

CLASES.	Letras impre- sas.	Letras en blan- co.	Libran- zas.	Paga- rés.	Cartas órdenes
1. ^a	50.	"	"	"	"
2. ^a	X	X	X	X	X
3. ^a					
4. ^a					
5. ^a					
6. ^a					
7. ^a					
8. ^a					
9. ^a					
10. ^a ...					
11. ^a ...					
12. ^a ...					

Y para que no se le ponga impedimento en su trasporte le espido la presente guia por tér-
mino de *80* dias como suficientes para su cabal entrega á dicho Señor *Admor*,
el cual deberá abonar al conductor *el porte que considere justo* y
entregándolo bien acondicionado y en los términos que lo ha recibido. *Moguer Huelva*
21 de Julio — de 1844.

Por don Ramon Rodriguez
fran. M. Alep

Los documentos de giro
deben ser p^o no necesitar
de esta clase, y al conductor se le da con diez

reales sellos, cuyo valor remite adjunto,
 Ayuntamiento 31 de Julio de 1844.
[Signature]

COPIA DEL ACTA DE LA COMISION DE LA LEY DE ENSEÑANZA

Concedo la competencia para el estudio de la ley de enseñanza a la Comision de la Ley de Ensenanza, y para el estudio de la ley de ensenanza a la Comision de la Ley de Ensenanza.

Enseñanza Primaria					Enseñanza Secundaria		
Clase	Enseñanza	Enseñanza	Enseñanza	Enseñanza	Clase	Enseñanza	Enseñanza
1.ª	1.ª	1.ª	1.ª	1.ª	1.ª	1.ª	1.ª
2.ª	2.ª	2.ª	2.ª	2.ª	2.ª	2.ª	2.ª
3.ª	3.ª	3.ª	3.ª	3.ª	3.ª	3.ª	3.ª
4.ª	4.ª	4.ª	4.ª	4.ª	4.ª	4.ª	4.ª
5.ª	5.ª	5.ª	5.ª	5.ª	5.ª	5.ª	5.ª
6.ª	6.ª	6.ª	6.ª	6.ª	6.ª	6.ª	6.ª
7.ª	7.ª	7.ª	7.ª	7.ª	7.ª	7.ª	7.ª
8.ª	8.ª	8.ª	8.ª	8.ª	8.ª	8.ª	8.ª
9.ª	9.ª	9.ª	9.ª	9.ª	9.ª	9.ª	9.ª
10.ª	10.ª	10.ª	10.ª	10.ª	10.ª	10.ª	10.ª

Y para que se lea y se discuta en la Comision de la Ley de Ensenanza, y para que se lea y se discuta en la Comision de la Ley de Ensenanza.

[Faint handwritten text at the bottom of the page]

Papel Sellado en
arriendo
Prov.^a de Nueva

Se recibió de Sr. Sebastian Ferrnreyro Com.^{do}
del Partido de Ayamonte mil trescientos nue
ve reales de y nueve mrs por productos líquidos
de la Renta de Papel Sellado en el mes de Julio ult.
y para que entre firme el p.^{te} en Nueva a
4 de Agosto de 1844.

Son 1309.19 mrs

Franc.^o M.^a Velaz

Papel Sellado
en armónico
Prov. de Puebla

Receibido de D. Sebastian Tenmeys Com. del
Distrito de Ayamonte mil quinientos veinte y
nueve reales nueva mon. p. productos legueros del Pa-
pel Sellado en el mes de Ag. ult. y para que
conste firmo el presente en Puebla a 1.º de Set.
de 1844

Franc. M. M. M.

Lon 1.529.59 mm

Papel Sellado
en aménalo
Pro. de Nueva

Receibido de don Sebastian Senorero, Com. de
Distrib. de Ayermente, mil trescientos noventa y
nueve reales veinte y ocho mrs por producto de
qued. del Papel Sellado en el mes de Set.
ult.º y para que conite firma de pte. en Nueva
a 1.º de Octubre de 1844.

Por 1399 P. 24 mrs

Franc. ell.º Nebe

Papel Sellado
en arriónulo
Prov. de Puebla

Ha recibido de D. Sebastian Ferrnandez Com.
del Distrito de Ajamonte, novecientos diez
y cincuenta catones más, p.^{ra} procedentes liq.
de Papel Sellado en S. Mex que acaban
para que con esta firma el p.^{to} en Puebla a
31 de Octubre de 1844.

Libra 9/16. L 14 mms

fran. M. de Melp

Papel sellado en arriendo.
Prov.^a de Huelva.

Lor D. Sebastian Genovés.
Ayuntamiento.

Huelva 24. de Dic.^r de 1844.

Muy Sirvicio: Por el Sr. Adm^{or}.
de Rentas de la Provincia habra sido a V.
comunicada la circular de la Direccion ge-
neral de Intenciones y Contaduria G.^a del
Reyno de S.^a del actual, contruida a dictar
las prevenciones que han de observarse para
la entrega a la Hacienda de la Renta del
Papel sellado de que se hace cargo desde
el 1.^o del año proximo, por cesacion de mi
representada en 31. del actual. Siendo
V. a ellas como Adm^{or}. de la Hacienda
en su Distrito, dejara evacuado lo que
como a mi representante en el, le corres.

ponde, y de consiguiente solo tengo que ob-
servirle por mi parte S.^o que para el dia
8.^o de ~~Septiembre~~ a mas tardar, obre en mi poder
la cuenta del mes actual, en la que se cla-
tara, por entregados a esa Administracion,
todo el papel sellado y documentos de giro
que resulten existentes por sobramte el dia
31.^o en esa Comision y Pueblos de su de-
marcacion, poniendo en ella una nota
que manifieste haber entregado igualmente
con distincion de clases el Papel remiti-
ble para el año entrante, y 2.^o transcu-
rridos que sean los 8.^{os} primeros dias del
mes de Enero, me remitira V. una nota
del papel y documentos de giro de este
año, que era el mismo. haya cambiado por
los del proximo segun lo prevenido en
el articulo 5.^o de la circular de la Direc-
cion general.

Es de V. atento servidor G. J. M. B.

Fran.^{co} M.^o Molep

P.D. Por

falta de conductor no he remitido a V.
el Papel para el año proximo, pero no
deje de embiarselo para que otre en su
poder antes del dia 5.^o

10. The first of the three
is the most common
and is found in all
the other two.